



I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2020"

Manual Técnico de: "Atletismo"



Gobierno Autónomo de
CHUQUISACA



ÍNDICE

1.	Bienvenidos	
2.	Organismos Dirigentes Deportivos	
	2.1.	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO
	2.1.1.	Comité Ejecutivo
	2.1.2.	Comisión Técnica
	2.1.3.	Comisión de Ciencias del Deporte
	2.1.4.	Comisión de Desarrollo Deportivo
	2.2.	COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO
	2.3.	COMITÉ ORGANIZADOR DE I JUEGOS
	2.3.1.	Comité de Honor
	2.3.2.	Comité Ejecutivo
	2.3.3.	Comité Operativo
	2.4.	Confederación Sudamericana de ATLETISMO
	2.5.	Federación Boliviana de ATLETISMO
	2.6.	Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales
3.	INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN	
4.	PARTICIPANTES	
5.	ELEGIBILIDAD	
	5.1.	Nacionalidad de los competidores
6.	INSCRIPCIONES	
	6.1.	Intención de Participación
	6.2.	Inscripción Numérica
	6.3.	Listado Nominal (Lista Larga)
	6.3.1.	Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)
	6.4.	Envió
7.	REGLAS GENERALES	
8.	EVENTOS CONVOCADOS	
9.	SISTEMA DE COMPETENCIAS	
10.	PROGRAMA DE COMPETENCIA	
11.	CONTROL DE ATLETAS – CÁMARA DE LLAMADAS	
12.	PREMIACION	
13.	PROTESTAS Y RECLAMACIONES	
14.	OFICIALES TECNICOS: Staff de competencia: (Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos)	
15.	EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES	
16.	REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)	
17.	INFORMACIONES MÉDICAS	
	17.1	Control de Dopaje
	17.2	Servicios Médicos en el Sitio de Competición y entrenamiento
18.	PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN	
	18.1	Zona Mixta
	18.2	Entrevistas
19.	INFORMACION ADICIONAL	
	19.1	Clima

1. Bienvenidos:

Tengo el honor de dirigirme a toda la familia deportiva bolivariana y hacer llegar un fraternal saludo a nombre del Comité Organizador de los **I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud "Sucre 2020"**.

Presento a continuación, el Manual Técnico (Instructivo), fruto del trabajo conjunto y coordinado con las Confederaciones Suramericanas, la Organización Deportiva Bolivariana, El Comité Olímpico Boliviano y las Federaciones Nacionales, mismo que agradecemos de sobremanera.

El Manual Técnico, que tiene en sus manos, ofrece información detallada de cada deporte y brinda datos generales que pueden ser de interés para los equipos durante este proceso de preparación y competencias. Sin embargo, la misma puede estar sujeta a pequeñas modificaciones desde el presente hasta la realización de los Juegos.

Se recomienda a los CONs que visiten la página www.cobolsucre2020.com.bo , donde se informará previa participación de haber actualizaciones.

El **Staff de Cobol Sucre 2020**, brindará los mejores servicios de atención a los Equipos de los Comités Olímpicos Nacionales en cuanto a condiciones óptimas en las Sedes de competencia y entrenamiento, logística y otros servicios de organización.

Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, su gente, las autoridades, recibimos con gran alegría a cada una de las delegaciones participantes, nos vestimos del entusiasmo y espíritu de la juventud y estamos deseosos de vivir una fiesta deportiva donde primen los principios y valores propios del Olimpismo.

Sean todos y todas bienvenidos y bienvenidas a la Sede de los **I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud "Sucre 2020"**.

iLos esperamos con los brazos abiertos!

Wilberth Ramos
DIRECTOR GENERAL COBOL Sucre 2020

2. Organismos Dirigentes Deportivos:

2.1 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida 68 No. 55 – 65
Bogotá – Colombia
Teléfono: (57) 1 6300093
Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO:

Baltazar Medina	Presidente	Colombia
Eduardo Álvarez Camacho	1er. vicepresidente	Venezuela
Pedro del Rosario	2do.vicepresidente	Perú
Jaime Agliati Valenzuela	Secretario General	Chile
José Álvarez	Tesorero	Panamá
Marco Antonio Arze Mendoza	Vocal	Bolivia
Augusto Moran	Vocal	Ecuador

2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

Giorgio Alberti Gruber	Coordinador	Venezuela
Rodrigo Moreno Castro	Miembro	Chile
Eduardo Canales Piara	Miembro	Perú
Emilio Wong	Miembro	Panamá

2.1.3. COMISIÓN DE CIENCIAS DEL DEPORTE:

Orlando Reyes	Coordinador	Colombia
Tyrone Antonio Flores Pavón	Miembro	Ecuador
Ninoska Closier	Miembro	Venezuela
Saul Zuazo	Miembro	Panamá

2.1.4. COMISIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO:

Leonardo Liana	Coordinador	Chile
Víctor Vargas	Miembro	Venezuela
Rudy Montero Quispe	Miembro	Perú
Carlos Ivan Bermeo	Miembro	Panamá

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO:

	Bolivia
	Chile
	Colombia
	Ecuador

	Panamá
	Perú
	Venezuela

2.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD "SUCRE 2020"

2.3.1. Presidente Honorario: Evo Morales Ayma

2.3.2 Comité Ejecutivo:

Presidente:	Iván Arcienega Collazos
1er vicepresidente:	Esteban Urquizu Cuellar
2do vicepresidente	Marco Antonio Arze Mendoza
Secretario General	Roberto Aracena Rasguido
Primer Vocal:	Sergio Milton Padilla Cortez
Segundo Vocal	Alex Camacho Venegas
Tercer Vocal	Kjarol Herrera Balderas

2.3.3 Comité Operativo:

Director General:	Wilberth Ramos
Administrativa Financiera:	
Controlaría interna:	
Jurídica:	
Técnica Deportiva:	
Relaciones a los CONs:	
Protocolo y Ceremonial	
Servicios Médicos y Doping	
Tecnología-Acreditación-Resultados	
Comunicación, Comercialización, Marketing y Publicidad:	
Infraestructura Deportiva:	
Logística y de Servicios Generales:	
Seguridad:	
Voluntariado:	

2.4 Confederación Sudamericana de Atletismo:

Presidente: Hélio Gesta de Melo
Rua Av. Pedro Teixeira, 400-Bloco 3 Dom Pedro I-Villa Olimpica
Teléfono: +55 92 3304 1464/74 +55 92 98122 0220 +55 92 98136 9270
Website: www.consudatle.org
Email: south-america@aa-iaaf.org
Manaus -Amazonas 69040-000 - BRASIL

Delegado técnico internacional:

2.5. Federación Atlética de Bolivia (FAB):

Presidente: Marco A. Luque J.
Tel. +591 4 4010204/ Fax +591 4 4664313
Calle Antezana N-176 , Of. 12 y 13 Cochabamba - Bolivia
Website: www.atlebolivia.org / Facebook: [www.facebook.com /AtleBolivia/](http://www.facebook.com/AtleBolivia/) Twitter: @FAB_atlebolivia
Email: atlebolivia@atlebolivia.org

Gerente de Competencia:

2.6. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La Confederación Suramericana de **Atletismo**, designará a los Oficiales Técnicos y árbitros internacionales.

3. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de Atletismo de los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2020"**, se desarrollarán en Sucre – Bolivia, en la Pista atlética del **Estadio Patria**, entre los días 27 al 30 de abril de 2020.

4. PARTICIPANTES

- 4.1. Podrán participar todos los atletas de los países afiliados a ODEBO y cuyas Federaciones estén afiliadas a la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF).
- 4.2. Cada Comité Olímpico Nacional (CON), podrá inscribir a **los deportistas nacidos hasta al 31 de diciembre del 2002**.
- 4.3. Cada país podrá inscribir 36 atletas (18 por cada sexo), inscribiendo dos (02) participantes por prueba y un (1) equipo en cada uno de los relevos por género.
- 4.4. El número de oficiales de una delegación no podrá exceder del 40% del número total de participantes.

5. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para participar en los los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2020"**, el atleta deberá atender al Estatuto de ODEBO y a las Reglas de la Confederación Sudamericana de Atletismo, y deberá ser inscripto por su CON.

5.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2020"**, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

6. INSCRIPCIONES

6.1. Intención de participación (recibida)

Todos los países a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Formulario de Intención de participación por deportes CON, Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las **23:59':59** (hora de Bolivia) del **día 30 de julio de 2019**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los **I Juegos Bolivarianos de la**

Juventud "SUCRE 2020". Los formularios que se publicarán en el sitio WEB: www.cobolsucre2020.com.bo

6.2. Inscripción Numérica – Equipo:

Los formularios de **"Inscripción Numérica" individuales y por equipo**, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CONs. respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2020"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Bolivia) del **día 17 de octubre de 2019**.

6.3. Inscripción Nominal. (LISTA LARGA)

El **"Listado Nominal - Lista Larga"**: de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2020"** a más tardar a las **23:59':59** (hora de Bolivia) del **17 de noviembre de 2019**. La lista larga podrá hacerse por fax o correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

6.3.1. Inscripción Nominal Individual, por prueba a más tardar a las **23:59':59** (hora de Bolivia) del **17 de marzo de 2020**.

6.3.2. Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)

El **"Listado Definitivo"** de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**Fechas Claves**), entre el **Jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etcétera**), denominada **"Registro de Delegación (DRM)"**, que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción Definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el **"Listado Nominal - Lista Larga"**, ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la Delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

6.4. Envío

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2020".

Dirección: Final Colombia s/n, Esquina Comarapa - Sucre

Teléfono: + 591 72877011 + 591 75457002

E-mail: cobolsucre2020@gmail.com

Página web: www.cobolsucre2020.com.bo

Nota: Las informaciones presentadas por los CONs en el "Listado Nominal" serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

7. REGLAS GENERALES

- 7.1** Las competencias se desarrollarán de acuerdo con las reglas y regulaciones de la IAAF en vigencia a la fecha de la competencia.
- 7.2.** Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo con las Reglas de la IAAF y bajo la supervisión directa de la Confederación Sudamericana de Atletismo (CONSUDATLE), con apoyo de la Federación Atlética de Bolivia (FAB) y la Dirección Técnica del Comité Organizador.
- 7.3.** Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de la ODEBO.

8. EVENTOS CONVOCADOS

PRUEBAS: DAMAS – VARONES	
<i>Pista (20)</i>	100, 200, 400, 800, 1.500, 3.000 metros planos. 110 (100) y 400 metros con vallas y 2.000 con obstáculos. 5000 metros marcha damas y 10000 metros marcha varones.
<i>Campo (16)</i>	Saltos de altura, con garrocha, longitud y triple. Lanzamiento de disco, jabalina y martillo e impulso de bala.

Carreras de Relevos (3)	400 metros (4 x 100 mts.)
	400 metros (4 x 100 mts. mixto).

9. SISTEMA DE COMPETENCIA

Se realizarán etapas Eliminatorias y Finales según corresponda, según las Reglas de la Federación Internacional de Atletismo (IAAF)

A fin de evitar que se incluyan en las pruebas eliminatorias y de clasificación a atletas que a pesar de estar inscritos no participarán en ellas, los jefes de equipo o encargados de los atletas deberán presentar por escrito, en las formas oficiales, antes de las **12:00** del día anterior en el que se realizará la prueba, la lista de confirmación de participación, en la oficina de la Secretaría Técnica del Campeonato.

Una vez confirmados, los atletas que no se presenten, no podrán continuar participando en las pruebas posteriores, incluyendo los relevos.

10. PROGRAMA DE COMPETENCIA (TENTATIVO)

27 de abril

Nº	Hora	Evento	Sexo	Etapas
101	09:10	1500 mts. Planos	Damas	Semifinal
102	09:30	Lanzamiento de Jabalina	Damas	Final
103	09:30	1500 mts. Planos	Varones	Semifinal
104	10:00	100 mts. Planos	Damas	Final
105	10:00	Salto con Garrocha	Damas	Final
106	10:20	100 mts. Planos	Varones	Final
107	10:40	Salto Largo	Damas	Final
108	10:40	400 mts. Planos	Damas	Semifinal
109	11:00	400 mts. Planos	Varones	Semifinal
110	11:00	Lanzamiento de Martillo	Varones	Final
111	11:20	100 mts. Con Vallas	Damas	Semifinal

112	11:40	Impulso de Bala	Damas	Final
113	11:40	110 mts. con Vallas	Varones	Semifinal
Premiación				

28 de abril

Nº	Hora	Evento	Sexo	Etapa
201	09:00	10.000 mts. Marcha	Varones	Final
202	09:30	110 mts. Con Vallas	Varones	Final
203	09:30	Lanzamiento de Martillo	Damas	Final
204	09:30	Salto con Garrocha	Varones	Final
205	09:40	100 mts. Con Vallas	Damas	Final
206	10:00	Salto Alto	Damas	Final
207	10:00	100 mts. Planos	Damas	Final
208	10:15	100 mts. Planos	Varones	Final
209	10:30	3000 mts. Planos	Damas	Final
210	10:30	Salto Largo	Varones	Final
211	11:10	400 mts. Planos	Damas	Final
212	11:20	400 mts. Planos	Varones	Final
213	11:30	Relevos 4 x 100 mts. Planos	Damas	Final
214	11:45	Relevos 4 x 100 mts. Planos	Varones	Final
Premiación				

29 de abril

Nº	Hora	Evento	Sexo	Etapa
301	09:30	400 mts. Con vallas	Damas	Semifinal
302	09:30	Salto Triple	Damas	Final
303	09:50	400 mts. Con Vallas	Varones	Semifinal
304	10:10	2000 mts con Obstáculos	Damas	Final
305	10:20	Lanzamiento de Disco	Varones	Final
306	10:30	2000 mts con Obstáculos	Varones	Final
307	10:50	Salto Alto	Varones	Final
308	10:50	800 mts. Planos	Damas	Semifinal
309	11:10	800 mts. Planos	Varones	Semifinal
310	11:30	200 mts Planos	Damas	Semifinal
311	11:50	200 mts Planos	Varones	Semifinal
Premiación				

30 de abril

Nº	Hora	Evento	Sexo	Etapa
401	09:00	5.000 mts Marcha	Damas	Final
402	09:00	Lanzamiento de Disco	Damas	Final
403	09: 30	800 mts. Planos	Damas	Final
404	09: 50	800 mts. Planos	Varones	Final
405	09: 20	Impulso de Bala	Varones	Final
406	10: 00	3.000 mts Planos	Varones	Final
407	10:00	Salto Triple	Varones	Final
408	10:30	200 mts. Planos	Damas	Final

409	10:45	200 mts Planos	Varones	Final
410	11:00	400 mts. Con Vallas	Damas	Final
411	11:20	400 mts. Con Vallas	Varones	Final
412	11:20	Lanzamiento de Jabalina	Varones	Final
413	11:40	Relevos 4 x 400 mts. Planos	Mixto	Final
Premiación				

El programa con los horarios de entrenamiento lo establecerá el Comité Organizador con posterioridad a la recepción de la totalidad de las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones.

11. CONTROL DE ATLETAS – CÁMARA DE LLAMADAS

11.1. En el área de acceso al Estadio, estará situada la Cámara de Llamadas, en la que se instalarán de forma visible, tres mesas con letreros indicativos para las pruebas de **"CARRERAS"**, **"SALTOS"**, **"LANZAMIENTOS – IMPULSO"**. A la que corresponda, deberá concurrir a registrarse todo competidor con la siguiente anticipación con respecto a la hora programada para cada prueba:

PRUEBAS	PRESENTACIÓN MESA	INGRESO
Carreras Planas	35 minutos	20 minutos
Relevos y vallas	40 minutos	20 minutos
Prueba de campo	60 minutos	40 minutos
Salto alto	60 minutos	50 minutos
Con garrocha	90 minutos	60 minutos

11.2. En cumplimiento de Reglamentos por la IAAF, en la Cámara de Llamadas, se realizarán los controles requeridos a los atletas en lo concerniente a números, identidad, publicidad, elementos personales, etc. Luego del ingreso a la zona de presentación **"No se permitirá el ingreso de atletas"** que no se hayan presentado en la Cámara de Llamadas

12. PREMIACIÓN

- 12.1 De conformidad por lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer lugar: Medalla de Oro.

Segundo lugar: Medalla de Plata.

Tercer lugar: Medalla de Bronce.

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

- 12.2 Los premios se entregarán una vez terminado el torneo, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODEBO, debiéndose llevar el uniforme oficial representativo de su país.

	ORO	Plata	Bronce	Total
Damas	19	19	19	57
Varones	19	19	19	57
Mixto	01	01	01	03
TOTALES	39	39	39	117

13. PROTESTAS Y RECLAMACIONES

- 13.1. Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Reglas de la IAAF vigentes.
- 13.2. El Jurado de Apelación estará presidido por el presidente de la Confederación Sudamericana (o su representante), y lo conformarán otros tres (3) miembros elegidos por los delegados asistentes al Congreso Técnico, para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.
- 13.3. Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- 13.4. Toda protesta de carácter técnico deberá ser presentada por escrito al árbitro con un máximo de 30 minutos, una vez anunciada la falta por el locutor y deberá ser acompañada por un depósito de cien dólares americanos (USD100). Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas y deberán ser resueltas antes del comienzo de la competencia del día siguiente anunciada la falta por el locutor.

- 13.5. Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada
- 12.6. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).

14. OFICIALES TÉCNICOS

- 14.1. La Confederación Sudamericana de Atletismo designará los jueces / árbitros necesarios para el desarrollo del programa de competencia.
- 14.2. Para dar cumplimiento al programa de competencia el Comité Organizador en acuerdo con la Confederación Sudamericana, nombrará el personal necesario.
- 14.3. Ningún árbitro podrá desempeñarse como delegado de su equipo ni alojarse con su delegación.
- 14.4. Los gastos de traslado, estadía y pago por el total de días del evento correrán por cuenta de la organización previa confirmación de aceptación de su asistencia por el Comité Organizador.

15. UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El uniforme, tanto el de los atletas como el de los jueces y árbitros, será el establecido en el Reglamento de ODEBO, CONSUDATLE y la IAAF.

Se permitirá el uso de implementos personales de Lanzamiento, los cuales, para poder ser utilizados por el deportista, deberán ser entregados al Centro de Información Técnica, hasta una hora antes de empezar la Jornada, el implemento será calibrado y deberá cumplir los requisitos de las reglas IAAF.

Nota: el implemento queda a disposición de la organización y no será de uso exclusivo en la competición.

16. REUNIONES TÉCNICAS

- 16.1. Congresillo Técnico:
 - a. Se llevará a cabo el 26 de abril de 2020 a las 09:00 en el Salón Auditorio ubicado en Estadio Patria.
 - b. Cada CON podrá asistir con dos representantes, sólo uno con derecho a voto.
 - c. El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión.

En el Congresillo Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden

de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo a la reglamentación IAAF y ODEBO.

16.2. Clínica y Reunión de Arbitraje: Se llevará a cabo el 26 de abril de 2020 a las 14:00 horas, en el Salón Auditorio ubicado en Estadio Patria.

17. INFORMACIONES MÉDICAS:

17.1. Control Dopaje:

El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, el **Reglamento de la Federación Internacional** correspondiente y seguirán los estándares y la versión 2019 - 2020 de los procedimientos **del Programa Mundial Antidopaje. WADA.**

17.1.1. ODEBO, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2020**

17.1.2. El análisis de las muestras estará a cargo de un **Laboratorio** reconocido y aprobado por WADA

17.1.3. En los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2020**, se tendrá en cuenta que: Todo competidor que participe, deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

17.1.4. Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2020**,

conlleve automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

17.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

- 17.2.1.** Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.
- 17.2.2.** Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.
- 17.2.3.** En el caso de una atención Médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2020**

18. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN

17.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del coliseo de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

18.2. Entrevistas

Luego de la **Ceremonia de Premiación**, los atletas que han finalizado en el primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

19. INFORMACION ADICIONAL

19.1. CLIMA

Estadísticas Medias Meteorológicas en Sucre – Bolivia, durante el mes de abril y mayo de 2020:

No.	CLIMA SUCRE	RANGO
1	Temperatura:	
	Máxima:	22°C
	Mínima:	12°C
	Media:	19°C
2	Humedad Relativa:	35% - 80%
3	Precipitación:	0 mm - 28mm
4	Altitud sobre el nivel del mar:	2750 - 2903 m/s/n/m
5	Salida del sol	06:35
6	Puesta del sol	18:05
7	Mediodía solar	12:00 - 14:00

Documento elaborado:

Por la Dirección Técnica de ODEBO: Giorgio Alberti Gruber

Apoyo: Mario Quinteros – Comité Olímpico Boliviano

Revisado por la Confederación Sudamericana de Atletismo (CONSUDATLE)